



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**FINANCIAMIENTO PARA LA  
MICROEMPRESA EN EL ESTADO DE  
VERACRUZ, POR LA CONTINGENCIA  
COVID-19**

ABRIL 2020



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

El producto está dirigido a las microempresas a fin de evitar que su actividad económica se vea afectada, les permita continuar con la operación de sus negocios, preservando fuentes de empleo durante la contingencia.

**Presupuesto: \$100 mdp**



10 mil pesos.



Tasa de interés de 0%.



Periodo de gracia de 4 meses



24 meses de plazo



Aval Solidario



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

# Primera Etapa

El solicitante deberá realizar su registro en la Plataforma PROMOVER en el siguiente link:

<http://www.promover.veracruz.gob.mx/>

Cualquier duda o aclaración a los teléfonos: 228 8 41 85 30 o al correo electrónico: : [promepymes@gmail.com](mailto:promepymes@gmail.com)



# Segunda Etapa

El solicitante deberá REUNIR los siguientes requisitos y contar con los documentos en formato pdf, jpg, a color, para subirlos a la plataforma:

- ✓ Identificación oficial vigente con fotografía. ( INE)
- ✓ Folio de Registro de la Plataforma PROMOVER.
- ✓ Constancia de Clave Única de Registro de Población. (CURP)
- ✓ Comprobante de domicilio particular y del negocio vigente de luz, agua o teléfono (con un máximo de 3 meses de antigüedad).
- ✓ Caratula del Estado de Cuenta, dicho documento deberá estar a nombre del solicitante y deberá tener su domicilio vigente.
- ✓ Proyecto de Negocio: consistente en la descripción en una cuartilla en la que se señale el producto o servicio, mercado objetivo y venta mensual en pesos aproximadamente.
- ✓ Lista de nombre de empleados con número de celular.
- ✓ Comprobante de pago de la última compra de insumos.
- ✓ Material fotográfico del negocio: Adjuntar por lo menos dos fotografías de la fachada y dos del interior del negocio para el que requiere el crédito y croquis de localización.
- ✓ Aval solidario: INE, CURP, comprobante de domicilio, máximo de 3 meses de antigüedad.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

# Tercera Etapa

El solicitante deberá visitar los sitios siguientes:

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrolloeconomico/>

<http://www.fondodelfuturo.gob.mx/>

En éstas páginas electrónicas se informará la activación de la Plataforma para el llenado de los documentos siguientes:

- ✓ Solicitud de Crédito.
- ✓ Aviso de Privacidad
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad
- ✓ Adjuntara todos los requisitos señalados en la Segunda etapa.

Cualquier duda o aclaración a los teléfonos: 228 8 12 76 16 o 228 8 13 65 46, o al correo electrónico: [microcreditosveracruz@gmail.com](mailto:microcreditosveracruz@gmail.com).



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político, y se encuentra alineado a lo establecido en los artículos 1, 2 3, 12.A y 18.A, de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo del Futuro, que tienen por objeto regular las acciones relativas a la Programación, Asignación y Recuperación de los Apoyos que se otorguen con recursos provenientes de este Fideicomiso. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.